



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

SECRETARIA DE JUSTICIA Y NEGOCIOS GENERALES.

SECCION JURIDICA -Departamento Administrativo.

RESOLUCION NUMERO 1800

(Mayo 25 de 1.965.)

Por la cual se reconoce una PERSONERIA JURIDICA.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso

de la facultad conferida por el Dto. 2.703 de 1.959, y

Considerando:-

a) Que el señor RAUL PALACIOS OTERO, en su condición de Presidente y, como tal, representante legal de la entidad denominada: "LIGA VALLECAUCANA DE BOLOS", con domicilio en Cali, ha solicitado de la Gobernación el reconocimiento de PERSONERIA JURIDICA para dicha Institución;

b) Que con la solicitud se presentaron los siguientes documentos: acta de fundación de la Institución; acta sobre elección de dignatarios; los estatutos que la regirán; y acta aprobatoria de éstos;

c) Que del estudio hecho a la documentación que acaba de relacionarse logró sacarse en conclusión, que la entidad en referencia no tiene ánimo de lucro y se ajusta a los preceptos de la moral y el orden legal tanto en su organización, como a los fines que se propone desarrollar relacionados con el fomento, estudio y organización del deporte del boliche aficionado dentro del territorio del Departamento, así como el establecimiento de una amistosa y leal cooperación entre sus miembros, etc.;

d) Que se han reunido en el presente caso las formalidades establecidas por el art. 44 de la Constitución Nacional; Título XXXVI del Libro 1º del Código Civil; y decretos Nales. #s. 1.326 de 1.922 y 1.510 de 1.944; y

e) Que por las razones anotadas, procede habilitar a la entidad de que se trata, para que entre a ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, reconociéndole la PERSONERIA JURIDICA solicitada,

RESUELVE:-

1º.- Reconocer PERSONERIA JURIDICA a la entidad denominada: -
"LIGA VALLECAUCANA DE BOLOS", con domicilio en Cali.-

2º.- El Presidente de dicha Institución, señor RAUL PALASTROS CIERO, quien de conformidad con los respectivos estatutos tiene la representación legal de la misma, queda inscrito en los libros que para el efecto se lleven en la Sección Jurídica -Departamento Administrativo- de la Secretaría de Justicia y Negocios Generales, y se reputará como tal, mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción;

3º.- La presente Resolución debe publicarse en la Gaceta Oficial del Departamento, y de acuerdo con el art. 4º del decreto Nal. # 1.326 de 1.922, surtirá efectos legales quince (15) días después de observarse este requisito,-

COPIESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los ~~treinta~~ (25) días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco (1.965).-

HUMBERTO GONZALEZ MARVÁEZ,
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO.-

G. A.
CELSO AGUILERA J.
SECRETARIO DE JUSTICIA.

LIGA VALLECAUCANA DE BOLOS.- ACTA DE CONSTITUCION.

ACTA N° 1.- En Cali a los des días del mes de Abril -
de mil nevecientos sesenta y tres y en el local situa-
do en la calle 31 Norte N° 2N-115 se reunieren los Se-
ñores Alfense Echeverri, Raúl Rodríguez, Manuel López,
Raúl Palacios, Juan Berrere Olano, Andrés Arango, Carles Edery, Enrique Jarami-
llo, Carles Fernández, Edmond Zaccoeur, Bernardo González, José V. Gedey, Jai-
me Heim, Justiniano González, Eduarde Arango, Nansen Garcés, y señoras Julia
Cruz, Nehemí de Arango, Hilda de Berrere, Mariela de López, Olga de González,
Leonor de García, Seffy Mazuera, Gloria de Revira, Beatriz de Berrere, Clelia
González, Fuenisia de Quintana, Esperanza de Huber y Olga de Chuairé, con -
el fin de fundar la que se denominará en adelante "LIGA VALLECAUCANA DE BO-
LOS" con sede en ésta ciudad y con jurisdicción en todo el Departamento.- La-
fundación de ésta Liga tiene por objeto el de incrementar y organizar el de-
parte de los Bolos premeviendo para tal fin la agremiación de todas las afili-
ciones, organizando torneos locales, nacionales e internacionales, calabe-
rar en la formación de equipos masculinos y femeninos en las ramas Senior, -
Junior y Juveniles. Respaldar las representaciones y actuaciones de sus afili-
ados, promover la afiliación a las Entidades recteras del deporte colombia-
no y mundial y especialmente a las pertinentes al deporte de los Bolos. Cola-
berar con las ligas departamentales para defender la sela actuación de sus -
Miembros en representación de su Departamento y de Colombia si es el caso.-
Estudiadas las conveniencias de lo anterior se llegó a la conclusión de fun-
dar dicha Liga y para el efecto y por votación unánime se acordó el siguien-
te consejo directivo para el Departamento del Valle: Presidente Henerario -
Victor Barreneche. Presidente Ejecutivo - Eduarde Arango V. Vicepresidente -
Bernardo González. Secretario - Jaime Heim. Tesorero - José V. Gedey. Vocal-
Jairo France. Vocal - Beatriz Uribe de Berrere.- Después de varias discusio-
nes se acordó a la Directiva proceder lo más pronto posible para la elabora-
ción del carnet que amparará como militante activo a cada jugador y se -
nombra una comisión para elaborar los Estatutos que regirán la Institución.-
Dicha comisión quedó integrada por los siguientes: Además de la Junta Directiva,
los señores Juan de Dies Arango, Edmond Zaccoeur, Carles Fernández, Julia

Cruz, Hilda de Berrere, Nehemí de Arango y Seffy Mazuera.-Para constancia se firma la presente Acta, por todos los presentes a los (2) dos días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. (Siguen las firmas).- Copia de la presente Acta se enviará con carta remisaria a la Junta Departamental de Deportes del Valle del Cauca, al Comité Olímpico Nacional, Comité Olímpico Colombiano, a las ligas de Beisbol existentes en el país y a la prensa hablada y escrita.-

Es fiel copia.-

El Presidente,

El Secretario,

(SECRETARIO)

Alfonso Gómez



ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE CLUBES.- Citada el dia

18 de Diciembre de 1.964 para el dia 18 de Enero de 1.965.-

Siende las ocho y cuarenta minutos de la noche se llamó a lista, pero no habiendo el querum reglamentario, se aplazó hasta las 9¹/₂ p.m. A esta hora se hicieron

presentes los siguientes delegados: COLOMBINA, Lucia Gutierrez per Edgar Arizabaleta. SAYCO, Anatelia Salinas. MAYDECO MASCULINO, Nehemy de Arango per Bernardo González.

MAYDECO FEMENINO, Nehemy de Arango per Bernardo González. ONU, Jorge Berges. CROYDON, Marie Sánchez. U. S. ROYAL, Marie Sánchez.

CANADA DRY MASCULINO, Alvaro Naranjo. CANADA DRY FEMENINO, Alvaro Naranjo per Hilda de Berrone. MIBARON MASCULINO, Miguel Barea per Edgar Barea.

MIBARON FEMENINO, Miguel Barea per Nelly Mora.- Aprobado el Orden del Dia,

se dió comienzo a la sesión así: 1º) LLAMADO A LISTA.- 2º) INSTALACION DE LA

ASAMBLEA.- 3º) DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- 4º) INFORME DEL

PRESIDENTE DE LA LIGA SALIENTE.- 5º) INFORME DE TESORERIA.- 6º) ELECCION DEL

NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.- 7º) PROPOSICIONES Y VARIOS.- Una vez hecho el lla-

mado a lista y contestando los delegados arriba citados, se procedió a ele-
gir Presidente de la Asamblea. Per mayoría de votos se nombró Presidente al

Dr. Jaime Mendoza, Fiscal de la Liga saliente.- 4º) A continuación el Presi-
dente de la Liga saliente presentó un informe general de las actividades de
la Liga durante el año 1.964 cuya texto es el siguiente: "La labor de una Li-
ga, e de cualquier entidad que pretenda dirigir un grupo de personas asocia-
das al rededor de un interés común, debe ser una acción continuada. No se

puede pretender que en un período de ejercicio limitado en tiempo, se reali-
ce todo lo que hay per hacerse, pues precisamente la razón de ser de ésta -

clase de entidades, es hacer que se cumplan las normas establecidas durante
el tiempo que exista la asociación de personas que se dedican a la misma acti-

vidad. Con este criterio ha trabajado esta Liga, habiendo sido su mayor presu-
pación establecer una linea general de conducta con la promulgación de Esta-

tutes, aprobados por la ASOCOBOL. Al respecto debe hacer mención pública de
la labor llevada a cabo per el Dr. Jaime Mendoza en la ejecución de los esta-

tutes, los cuales debemos a su enorme experiencia y entusiasmo.- Aparte de
esta labor que pedrífames llamar meramente legislativa, las actividades de la

Liga se han encaminado principalmente a incrementar la afición del deporte -
del Balón con la organización de los diferentes torneos y campeonatos realizados, cuyos resultados son de todos conocidos y en cuya programación se ha pretendido ocupar el máximo de prudencial, para no cansar, por una parte a los jugadores con la repetición frecuente de éstos certámenes y por otra, para no pecar de inactivos al programar pocos torneos.- La parte social no ha sido descuidada. Por el contrario, creo que hemos tratado de corresponder al interés común de los afiliados para unir, con base en la amistad y la camaradería, a ésta gran familia de los Balones.- Ha sido preocupación especialísima de la Liga mantener relaciones estrechas, con bolichistas del país y del exterior. Por ello, hemos recibido con brazos abiertos a todos los personajes relacionados en una u otra forma a los Balones, desde Wilma Walsh esa gran amiga norteamericana, quien nos predigó sus enseñanzas, hasta todos y cada uno de los jugadores que asistieron a nuestro torneo nacional Feria Internacional de Cali. Por último, quiere hacer reconocimiento a la labor realizada por el excelente equipo de colaboradores que me secundó en la presidencia de la Liga, a quienes debe en gran parte el sentimiento de satisfacción por la labor realizada!- Firmado Andrés Arango B.- 5º) INFORME DE TESORERIA.-

A continuación, en ausencia del Tesorero, el Sr. Presidente procedió a dar lectura del Balance de Tesorería hasta el 31 de Diciembre pasado, cuyo texto está adjunto a la presente. Una vez aprobado éste balance y por iniciativa del Sr. María Sánchez, Delegado de los equipos Greyden y U.S. Royal, se acordó que los Fiscales saliente y entrante revisen todos los comprobantes y en colaboración del Tesorero entrante, elaboren un nuevo balance certado el día de entrega de la Liga. 6º) ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.- Antes de proceder a la elección se hizo un receso de 10 minutos, buscando un acuerdo entre los Delegados.- Una vez depositadas la totalidad de las votaciones se obtuvieron los siguientes resultados: Por Federico O'Byrne 11 votos. Por Richard Mussen 11 votos. Por Andrés Arango 11 votos. Por Raúl Palacios 8 votos. Por Juan de Dios Arango 6 votos. Por Luis Carbonell 10 votos. Por Jaime Mendoza 11 votos. Por Arnaldo Wilsen 11 votos. Por María Sánchez 11 votos. Por Alfons Echeverri 1 voto. Por Carlos Fernández 3 votos. Por Raúl Rodríguez 1 voto. En cumplimiento del Artículo 17 de los Estatutos, según el cual se necesitan



las tres cuartas partes de los votos consignados para ser electo, se hacían necesarios 8 votos sobre los 11 consignados; después del escrutinio reglamentario el nuevo Consejo Directivo de la Liga Vallecaucana de Boxeo es el siguiente: Presidente, Raúl Palacios O.; Vicepresidente ; Richard Musson. Secretario, Mario Sánchez V. Revisor Fiscal, Federico O'Byrne. Tesorero, Andrés Arango. Vocales, Dr. Jaime Mendoza, Arnoldo Wilson, Luis Carbonell y Juan de Dios Arango. -- El señor Presidente de la Asamblea cita para el martes 26 de los corrientes a los Consejos Directivos saliente y entrante, para la toma de posesión de la Junta Directiva.- 7o.) PROPOSICIONES Y VARIOS.- El Sr. Delegado de Croydon, Mario Sánchez, sustenta una proposición que dice así: "Fíjese un torneo anual que lleve el nombre "CAPITAN FRANCISCO BOTERO", al cual debe invitarse un equipo representativo de la F.A.C, la reglamentación de este torneo la hará la nueva liga. El Sr. Jorge Berges, Delegado del equipo ONU, propone que en lo sucesivo se publique de antemano la reglamentación de los torneos, así como también la lista de trofeos.- Objetado por el Sr. Andrés Arango, alegando que estos trofeos son donados por Entidades Comerciales, a las que no se puede obligar a donar determinado trofeo. Se acordó pasar esta proposición al nuevo Consejo Directivo.- El Presidente de la Asamblea, agradece a los señores delegados la confianza depositada en él y recuerda al nuevo Consejo Directivo la responsabilidad que han asumido con la organización del Campeonato Nacional masculino y femenino del presente año.- Sin mas puntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.- (Pdo) Andrés Arango B. Presidente; (Pdo) Juan de Dios Arango, Secretario.- Es fiel copia tomada del original.-

Liga Vallecaucana de Boxeo

Raúl Palacios O.

Raúl Palacios O.
Presidente

Juan de Dios Arango B.

Juan de Dios Arango B.
SECRETARIO
Secretario



LISTA DE TODOS LOS AFILIADOS A LA LIGA VALLECAUCANA

DE BOLOS.-

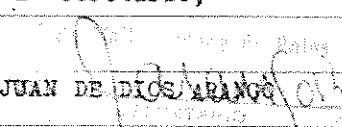
Lucy de Arizabaleta C.C. No. 29085228 de Cali, carrera 20 Sur No. 12-40. Ana Bolena de Villota C.C. No. - 24458099 de Armenia, calle 15 B. Norte No. 9-18; Horst Sievers, cédula de extranjería No. 69838 de Bogotá, - avenida Colombia No. 6-48; Joaquín Camargo C.E. No. 62763 de Bogotá, carrera 14 No. 15-51; Jaime Arizabaleta C.C. No. 2412894 de Cali, calle 7a. Sur No 16-43; Edgar Arizabaleta C.C. No. 1428516 de Popayán, calle 3a. Sur No. - 14-66; Juan de Dios Arango C.C. No. 6.090.554 de Cali, calle 12 Norte No. - 6-41; Andrés Arango C.C. No. 6041693 de Cali, calle 12 Norte No. 8-59; Aris tobulo Ayala C.C. Nro. 6043217 de Cali, Banco Comercial Antioqueño ofic. 803 Fanny de Berges c.c. No. 29003411 de Cali, calle 22 N. #6-37; Hilda de Borre ro C.C. No. 29002989 Cali, calle 17 No. 5-65; Emma de Levy C.C. No. 29086693 Cali, calle 17 No. 5-65; Martha López C.C. Nro. 29022158 de Cali, calle 49 Norte No. 4-B-07; Jorge Berges C.E. Nro. 17157, calle 28 Norte No. 6-37; - Fredy Levy C.E. Nro. 13934 expedida en Medellín, avenida 6a. Norte No. 30-45 Arrigo "Iovesan Cédula de E. Nro. 20363 , avenida 5a. Norte No. 16-77; Andy Levy C.C. Nro. 6092002 de Cali, aven. 6a. Norte No. 20-45; Armando Ramírez C.C. Nro. 17060850 de Bogotá, carrera 16 No. 8-50; Jorge Varela C.C. Nro. - 2421050 Cali, calle 18 Sur No. 13S08; Yesid Azuero C.C. Nro. 6052756 Cali, - calle 21 Sur Nro. 12-B.43; Adolfo Pomes C.C. Nro. 2421028 de Cali, calle 3a. Sur Nro. 11-26; Francisco Osorio C.C. Nro. 2427955 Cali, carrera 12C. No. - 49-33; Tomás Dyné, cédula de extranjería Nro. 22080, calle 19 Norte No. 13-7 Jaime Hernández C.C. Nro. 2.933.275 de Bogotá, carrera 1a. No. 17-33; Alfonso Rey C.C. Nro. 2918661 Cali, calle 27 N. No. 4-A-106; Federico O'Byrne - C.C. Nro. 6048294 de Cali, Colseguros piso dos oficina 8; Richard Musson, C.C. 2851211 de Bogotá, carrera 3a. Nro. 9-03; Jaime Heim Cédula de Extranjería Nro. 18198 R.A. Cali, carrera 5a. No. 13-102 oficina Nro. 2; Libardo Bedoya C.C. Nro. 460816 de Popayán, calle 3a. Sur Nro. 23-61; Jaime Rhan cédula de extranjería Nro. 9645 R.E. Cali, avenida Roosevelt No. 7S55; Julia Cruz C.C. Nro. 29018428 Cali, calle 13 Norte No. 8-81; Fernando García FF. Nro. - 365.581 de Cali, avenida estación No. 5H33; Camilo Gómez C.C. #2897403 de

Bogotá, calle 17 Sur No. 14-S-65; Raúl Rodríguez cédula de ciudadanía N°.
6.059.901 Cali, avenida 7a. No. 16-49; Raúl Palacios Otero cédula de -
ciudadanía N°. 2.416.610 de Cali, carrera 12 Sur No. 4-27; Manuel Quin-
tana A. cédula de ciudadanía N°. 2425518 de Cali, avenida 4a. No. 4-11;
Matilde de Álvarez P.P. Nro. 362936 Cali, calle 18 Sur No. 12-152; Olga
viudad de Echeverry cédula de ciudadanía N°. 25089471 avenida 3a. B. -
Norte No. 25-49; José Luis Bermúdez Molano CC. Nro. 6.076.753 Cali, a-
venida 6a. No. 16-22; Olga de Chuairé CC. Nro. 29079125 Cali, avenida 4a.
norte No. 27-106; Ana Milena de Mera CC. Nro. 20005302 Bogotá, avenida -
del Río Nro. 5-89; Alvaro Maranjo CC. Nro. 2444546 Cali, calle 26 Norte-
No. 5A11; Lino Bafform cédula de extranjería N°. 20361 Cali, avenida 5a.
Norte No. 16-77; Anatalio Salinas CC. Nro. 53163 Bogotá, calle 22 No. 6-38
Giovanni Brinatti, avenida 9a. No. 14-34 C.E. Nro. 16510 Cali; Guillermo-
Gómez CC. Nro. 70701 de Bogotá, calle 22 No. 5-65; Gunter Gramowski, ca-
lle 7 Norte No. 9-37, cédula N°. 16459 de Cali; Arnoldo Wilson CC. Nro. -
2.859.565 de Bogotá, calle 43 Norte No. 14N147; Miguel A. Barona, CC. N°
6709067 de Cali, carrera 9a. Sur No. 7-34.-

El Presidente,


RAÚL PALACIOS OTERO

El Secretario,


JUAN DE DIOS ARANGO